

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

92 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Sección I, Declaración Concurso 0000523/2015, referente al concursado Marful y Varela, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 12 de febrero de 2016, a las 10 horas, en sala de audiencias de este Tribunal.

2.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por la concursada.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 18 de noviembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150056391-1